



DOÑANA
HAZ QUE VUELVA A LATIR

LA AGRICULTURA ILEGAL SIGUE CRECIENDO EN DOÑANA

MAYO 2017

EL CRECIMIENTO INCONTROLADO, INSOSTENIBLE Y, EN MUCHOS CASOS, ILEGAL DE LA AGRICULTURA INTENSIVA DE REGADÍO EN EL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA ES LA MAYOR AMENAZA PARA EL FUTURO DE ESTE ESPACIO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.



© GUILLERMO PRUDENCIO / WWF ESPAÑA

DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA, WWF VIGILA DE FORMA CONTINUA LA SITUACIÓN DE LOS REGADÍOS ALREDEDOR DE DOÑANA CON INSPECCIONES SOBRE EL TERRENO Y SEGUIMIENTO DE IMÁGENES POR SATÉLITE (TELEDETECCIÓN) PARA CONTROLAR Y DENUNCIAR EL AUMENTO DE LA AGRICULTURA.

En las campañas 2015-2016 y 2016-2017, WWF ha detectado 251,9 nuevas hectáreas de cultivos de regadío en la zona, la gran mayoría presuntamente ilegales. Estos nuevos cultivos se suman a las 1.680 hectáreas aparecidas desde 2004, el año en el que se puso fin, sobre el papel, al crecimiento descontrolado de la agricultura de regadío en el entorno de Doñana.

La organización pondrá esta información en manos de las autoridades andaluzas y españolas, para que investiguen caso por caso, y también de las autoridades internacionales que velan por la protección de Doñana, como la UNESCO y la Comisión Europea.

Para intentar poner orden en el caos de cultivos que rodean Doñana, la Junta de Andalucía, conjuntamente con el Gobierno central, aprobó en 2014 – tras siete años de trabajo y con el consenso de los agricultores- el llamado “Plan de la Fresa” o “Plan Especial de la Corona Forestal” (Plan Especial de ordenación de las zonas de regadíos ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana). Casi tres años después de su aprobación, el Plan sigue sin aplicarse en su totalidad y la superficie de regadío en la zona no deja de crecer, según el análisis de imágenes de satélite realizado por WWF.

Hasta 2015, la superficie total ocupada por cultivos de regadío, tanto legales como ilegales, en el ámbito del Plan Especial era de 11.023,7 hectáreas. Según el último análisis de WWF, entre las campañas de 2015-2016 y la de 2016-2017 han aparecido 251,9 nuevas hectáreas de cultivos de regadío. Todas ellas se han plantado fuera de los suelos clasificados como “regables” por el Plan Especial, incluso alguno de ellos en zonas de montes públicos o corredores ecológicos, de ahí que muchos de ellos sean presuntamente ilegales, aunque es la Junta de Andalucía y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir quienes deben investigar caso por caso. De los nuevos cultivos detectados hay 110 hectáreas en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir y 141,9 en la del Tinto-Odiel-Piedras.

En líneas generales, la mayoría de la superficie nueva de regadío corresponde a cultivos bajo plástico, sobre todo arándano, un cultivo en auge en la provincia de Huelva bastante rentable y muy demandado por los mercados europeos, que es difícil de detectar con imágenes de satélite hasta que se cubre con plástico blanco. Otros cultivos como frambuesas o almendros en riego también han sido descubiertos.

En el caso del Guadalquivir, la mayoría de las fincas corresponden a fincas pequeñas y muchas de ellas ya han sido denunciadas por la guardería fluvial de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en sus tareas de vigilancia. En relación a la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras, la mayoría de las fincas son de gran tamaño, y muchas de ellas se enclavan dentro del ámbito de las Comunidades de Regantes de la zona, lo que hace suponer que la superficie regable de las comunidades de regantes ha crecido sin que la Junta de Andalucía haya podido controlar el aumento. Se desconocen datos de actuaciones de guardería ambiental en el ámbito del Tinto-Odiel-Piedras.

Nuevos cultivos por cuenca

Guadalquivir: **110,0** hectáreas
Tinto-Odiel-Piedras: **141,9** hectáreas

Nuevos cultivos en zonas ambientalmente sensibles según el plan especial

Zona A de especial protección de los recursos naturales: **78,5** hectáreas
Corredores ecológicos: **23,9** hectáreas
Montes públicos: **60,3** hectáreas

Nuevos cultivos por municipio

Almonte: **49,4** hectáreas
Bonares: **8,4** hectáreas
Moguer: **121,1** hectáreas
Lucena: **50,4** hectáreas
Rociana: **22,6** hectáreas

NUEVAS BALSAS DE RIEGO

En noviembre de 2016, WWF reveló –mediante el uso de drones e imágenes de satélite- la existencia de 1.712 balsas de riego en el entorno de Doñana, de las cuales se estiman que al menos el 80% son ilegales. Aunque la organización puso la información en manos de las autoridades –Ayuntamientos, Junta de Andalucía y al Gobierno central (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)-, más de medio año después siguen sin tomarse acciones legales pertinentes para eliminar las balsas ilegales y restaurar los ecosistemas dañados.

En su nuevo análisis, WWF ha descubierto la aparición de 10 nuevas balsas de regadío en el ámbito del Plan Especial. De las 10 balsas, en relación a su legalidad, WWF sólo ha podido contrastar la legalidad de una de ellas, situada en Rociana del Condado y autorizada para la recogida de aguas pluviales.

Nuevas balsas por cuenca

Guadalquivir: **5** nuevas balsas

Tinto-Odiel-Piedras: **5** nuevas balsas

Nuevas balsas en zonas ambientalmente sensibles según el plan especial

Zona A de especial protección de los recursos naturales: **4** balsas

Corredores ecológicos: Ninguna

Montes públicos: **2** balsas

Nuevas balsas por municipio

Almonte: **2** nuevas balsas

Moguer: **5** nuevas balsas

Rociana: **3** nuevas balsas



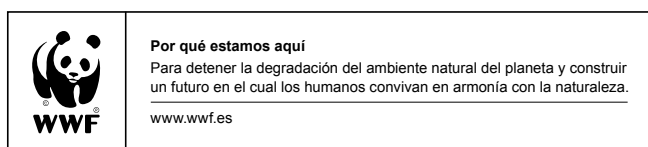
© FELIPE FUENTEALSAZ / WWF ESPAÑA

PETICIONES DE WWF

La crítica situación de Doñana ha provocado la apertura de un procedimiento de infracción por parte de la Comisión Europea, la actuación de la Fiscalía de Medio Ambiente y el seguimiento de los organismos internacionales Secretaría del Convenio Ramsar de Humedales, UICN y UNESCO, entre otras cuestiones. También los principales supermercados europeos que se abastecen de frutos rojos de Huelva, agrupados en torno a la plataforma SAI (Iniciativa para una Agricultura Sostenible) han pedido una agricultura legal y responsable en el entorno de Doñana. La propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el nuevo Plan Hidrológico aprobado en enero de 2016, reconoce el mal estado del acuífero de Doñana.

EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DEL REGADÍO EN DOÑANA, COMO HA QUEDADO EXPUESTO EN ESTE INFORME, WWF SOLICITA A LOS GOBIERNOS CENTRAL Y ANDALUZ:

- 1 Aplicar estrictamente el Plan Especial de Ordenación de Regadíos, identificando claramente las fincas que deben ser clausuradas, con un cronograma de actuación claro y dotado del presupuesto necesario.
- 2 Fijar un techo a los cultivos de regadío en Doñana para evitar el “efecto llamada” de la regularización.
- 3 Controlar las transformaciones a regadíos más allá del ámbito del Plan Especial, para cubrir el del Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana de 2004 (POTAD).
- 4 Fijar claramente las zonas regables y aplicar la Ley de Aguas para retirar la condición de “regable” a las fincas que se hayan dejado de regar durante 3 años consecutivos.
- 5 Dotar de medios suficientes tanto a la guardería que identifica y denuncia nuevos regadíos como a los servicios jurídicos que gestionan las denuncias. Proporcionarles los medios humanos, técnicos y de formación necesarios, incluyendo medios de teledetección como los empleados por WWF.
- 6 Investigar a fondo cualquier nuevo caso de puesta en cultivo o en regadío, comenzando con las fincas ya identificadas por WWF.
- 7 Aplicar medidas cautelares de cierre de las fincas y los pozos ilegales identificados, que eviten la explotación de los recursos en caso de que los procedimientos administrativos pasen a la vía judicial y hasta que haya sentencia firme.



© 1986. Logotipo del Panda de WWF y ® WWF, Panda y Living Planet son Marcas Registradas de WWF-World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund). WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid, t: 91 354 05 78, e: info@wwf.es, www.wwf.es

wwf.es/donana